

**DEL INTERNET, LAS CRIPTOMONEDAS Y LOS RETOS DE LOS NUEVOS ABOGADOS**

* *El reto que imponen el bigdata, machine learning y blockchain a la abogacía, está lanzado desde hace tiempo y sólo los abogados que se actualicen en estos temas serán los que sean atractivos y rentables para las empresas.*
* *Para 2027 al menos el 10% del PIB mundial estará almacenado en plataformas blockchain. (World Economic Forum)*

*Por: Sergio Daniel López Fernández,* *experto en Derecho y Catedrático en la EBC*

El mundo de los negocios está evolucionando constantemente con la llegada del Internet y esto ha hecho que las diferentes profesiones vayan también evolucionando de acuerdo a las necesidades de los mercados y de las economías en el mundo.

En el caso de economías emergentes como México que no necesariamente dependen de una economía centralizada, el reto que imponen nuevas tecnologías como: el *bigdata*, *machine* *learning* y *blockchain* a la abogacía, está lanzado desde hace tiempo y sólo los abogados que se actualicen en estos temas serán los que sean atractivos y rentables para las empresas.

En mi opinión el fenómeno económico y jurídico del que hoy todos hablamos es el Bitcoin, este activo virtual o criptomoneda que en los últimos años ha tenido mucha difusión en los diferentes medios económicos, logrando que al día de hoy su valor sea cien por ciento especulativo, siendo equiparable aproximadamente a la cantidad de $10,000 dólares americanos.

**¿Qué hay en cuánto a regulación?**

Esto ha generado atracción de diferentes actores del ecosistema emprendedor e inclusive empresas, que han creado diferentes plataformas o sistemas, como el *blockchain* para validar y autenticar las operaciones con estos activos virtuales. Pero ¿Qué sucede en cuanto a la regulación del tema? y ¿Quién la realiza?

**###**

**ARTÍCULO DE OPINIÓN**

Hoy en día existen más de 100 activos virtuales en la red que están teniendo un crecimiento especulativo muy interesante, tanto así que existen empresas que sí reconocen estos activos virtuales para el pago de bienes o servicios como los casos de Amazón y Ebay. Esta situación, plantea a los abogados, una pregunta que además la mayoría de sus clientes hace: ¿Qué certeza jurídica tengo al momento de comprar una criptomoneda?

En México la Ley Fintech regula este tipo de actividades, sin embargo hace falta fortalecerla, actualmente está siendo analizada en la Cámara de Diputados para su aprobación y será Banxico quien se encargará de definir bajo qué condiciones podrán operar estos activos financieros, así como su regulación.

**Desafío más allá de Fintech**

Entre los principios u objetivos que la propia ley señala, destacan la protección al consumidor y la prevención de operaciones ilícitas, dado el caso que, así como muchos actores de la industria Fintech han vislumbrado nuevos horizontes a través de las criptomonedas, ahora los abogados deben plantear nuevos desafíos ante este “boom tecnológico”.

###

**Acerca de la EBC**

**Con 90 años de experiencia la Escuela Bancaria y Comercial (EBC), es pionera en educación a distancia y considerada la Escuela de Negocios de México, cuya visión aspira a que la excelencia educativa sea base de su trabajo buscando el progreso de la comunidad, siendo su misión formar profesionales emprendedores que se distingan en el ámbito de las organizaciones por su saber, por su hacer y por su ser. Para mayor información consulta*:*** [*www.ebc.mx*](about:blank)

**Contacto de prensa EBC**

**Carolina Nacif, Coordinadora de Relaciones con Medios de Comunicación**

[**c.nacif@ebc.edu.mx**](mailto:c.nacif@ebc.edu.mx)

**+55 36832400 ext.2057**